

# LA RED CASTRAL DE LA CORA DE SIDONIA SEGÚN LOS TEXTOS ÁRABES

---

JUAN ABELLÁN PÉREZ  
Universidad de Cádiz

Los estudios que se han realizado sobre los espacios controlados por las ciudades o por las fortificaciones han proliferado en estas últimas décadas, en consecuencia, la bibliografía que ha generado la investigación es abundante e importante, aunque en su conjunto, son escasos los planteamientos de orden metodológico. En general, se tratan de estudios en exceso puntuales, concretos, centrados fundamentalmente en el período andalusí si ningún tipo de conexión con las etapas anterior y posterior, aislados o circunscritos a las informaciones que ofrece la excavación de algún yacimiento en particular, cuyos resultados son comparados con otros que en la mayoría de los casos están insertos en ámbitos culturales bien diferenciado, llegando a inducir a errores pero, en uno u otro caso, la fuente de información primaria es la arqueología tan importante para el conocimiento de secuencias histórico-culturales poco conocidas ante la falta de textos; realidad que se hace especialmente patente para el período alto medieval, ya que, no es frecuente encontrar en las fuentes escritas modelos de organización espacial y sólo por diversos motivos luctuosos como terremotos, inundaciones, acciones bélicas, epidemias..., o festivos como cortejos, oraciones, viajes..., se hacen referencias a algunos elementos que forman parte de paisaje urbano y periurbano pero ajenos a la realidad conceptual de las sociedades que le dieron vida.

Si la sucesión de generaciones y las mutaciones político-religiosa-culturales implican cambios de mentalidad que a su vez afectan de diversas maneras a la realidad

social, aquellas no son menores cuando se producen yuxtaposiciones, cuando sobre un mismo solar se asientan nuevos elementos humanos, cuyas concepciones materiales y espirituales divergen. Esa convivencia por razones políticas, económicas, militares, religiosas..., no implica un continuismo, una aceptación de la realidad existente, aunque aquellas en los primeros momentos parezcan contradecirlo. La clase dominante intentará aplicar las normas que rigen su comportamiento vital a costa de introducir cambios que se harán evidentes, incluso, en la transformación del urbanismo predecesor; sin embargo, el concepto vital dominante alcanzará se aplicación más teórica en las nuevas fundaciones, ya sean de carácter civil o militar.

Ambas realidades urbanas las encontramos con el paso del tiempo en la antigua cora de Sidonia pero con un predominio de las primeras. Sería poco ajustado a la realidad obviar su rico pasado histórico, la gran impronta que la antigüedad dejó puesta de manifiesto en los testimonios arqueológicos que, aún hoy día, permiten percibir con cierta claridad su organización espacial, con una serie de ciudades, fortalezas y núcleos de población menores, perfectamente enlazados a través de un complejo y perfecto trazado vial. Se trata, en mayor o menor medida, de centros urbanos que la inseguridad obligó a dotar de sólidos paramentos en los que se abrieron, según su categoría, diversos pasos, oquedades controladas que, si bien, permitían la comunicación de sus pobladores con el entorno periurbano donde realizaban una gran parte de sus actividades económicas, sociales y religiosas e, incluso, con otros núcleos más alejados.

Así, pues, la presencia del Islam en la península Ibérica y el proceso de aprehensión de sus espacios evidencian esa realidad como asimismo ocurrirá a partir del inicio de la gran expansión que la corona de Castilla acometerá en el siglo XIII y que por primera vez afectará de una manera definitiva al territorio de la cora de Sidonia cuando Alfonso X se incorpore Jerez, El Puerto de Santa María, Sanlúcar, Arcos, Rota Vejer, Medina Sidonia...<sup>1</sup>, reduciendo sensiblemente el espacio controlado por los musulmanes. A partir de ese momento, este espacio quedará delimitado por una doble frontera, una en su zona más septentrional frente al incipiente reino nazarí de Granada<sup>2</sup> y la otra, más meridional, costera, frente a los benimerines en cuyas manos quedarán las dos orillas del Estrecho de Gibraltar<sup>3</sup> y, con ello, el surgiendo de nuevas zonas donde la inseguridad provocada por las acciones bélicas con sus manifestaciones más

---

<sup>1</sup> Véase M. GONZÁLEZ: «La obra repobladora de Alfonso X en las tierras de Cádiz», en *Cádiz en el siglo XIII*, Cádiz, 1983, 7-20.

<sup>2</sup> J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «Cádiz, frontera del Islam (1253-1284)», en *Cádiz en el siglo XIII*, Cádiz, 1983, 65-74.

<sup>3</sup> Sobre la presencia de los benimerines puede consultarse la obra de M. A. MANZANO RODRÍGUEZ, *La intervención de los benimerines en la península Ibérica*, Madrid, 1992.

usuales que tan profunda huella han dejado en las fuentes escritas como el robo de ganados, muertes y cautiverio<sup>4</sup>.

Si hemos de creer en los textos árabes y no tenemos, a priori, razones que nos induzcan a lo contrario, la remodelación de las defensas del territorio se hizo, según recoge Ibn Ḥayyan de la carta que ʿAbdallāh b. Kulayb envió a emir ʿAbd al-Rahmān II en la que se citan una serie de plazas fortificadas, con anterioridad a la presencia del Islam en Hispania<sup>5</sup>. El mencionado autor de la carta testimonia una línea defensiva a lo largo del río de Córdoba, jalonada de vestigios de ciudades, fortalezas y atalaya conexas y próximas hasta llegar a Alcalá de Guadaíra, donde se conectaban otras con Itálica y con Coria hasta llegar a Sevilla. Desde esta ciudad se extendía este complejo entramado hacia la cora de Sidonia de la que se mencionan, de Este a Oeste, *Qalʿat Ward*<sup>6</sup>, Jerez, *Asta* y Cádiz, sin que se especifique por su nombre otras que jalonaban la zona costera pero que quizás haya que pensar en El Puerto, Rota, Chipiona, Sanlúcar y probablemente Trebujena. La razón que se argumenta para la construcción de tal número de fortalezas y atalayas no es otra que la defensa contra los enemigos normandos, cuya presencia asoló los espacios costeros en diferentes épocas<sup>7</sup> y en todas ellas obligó a reforzar las defensas, además, con la presencia de grupos humanos en torno a un amplio entramado de rábitas que en época islámica tenían la misión de vigilar cualquier atisbo de peligro y adoptar ante el una actitud meramente defensiva<sup>8</sup>.

<sup>4</sup> J. TORRES FONTES: «La cautividad en la frontera gaditana», en *Cádiz en el siglo XIII*, Cádiz, 1983, 75-92.

<sup>5</sup> IBN ḤAYYAN, *Crónica de los emires Alhakam I y ʿAbdarrahmān II entre los años 796 y 847 [Al-muqtabis II-1]*, traducción, notas e índices de M. Makkī y F. Corriente, Zaragoza, 2001, 317-318.

<sup>6</sup> Así se recoge este topónimo en el *Muqtabis II-1*; sin embargo, en el *Muqtabis III* el término *Qalʿat* se sustituye por *qarya*, de donde era oriundo Muḥammad b. ʿAbd al-Karim b. Elías, sublevado contra el emir ʿAbd Allāh, a cuya obediencia volvió obteniendo el gobierno de la región.

<sup>7</sup> *La crónica del moro Rasis*, 103, recoge asimismo la amenaza normanda con anterioridad a la conquista de Hispania por los musulmanes según se desprenden del siguiente fragmento: «*E yaze majada de Saduña, do cogen muy buen alanbār; e en la su majada yaze una villa que llaman Santa. E en Santa aportaron unas gentes a que los cristianos llaman erejes, e estos fizieron en España grant daño, mas en cabo todos y murieron*». Los editores de la *Crónica* identifican la villa Santa con Sanlúcar de Barrameda. P. DE GAYANGOS: «Memorias sobre la autenticidad de la Crónica denominada del moro Rasis», en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VIII (Madrid, 1852), 57-58, recoge este fragmento pero sin identificar la villa de Saca o Santasa y sí a los herejes, de los que dice en la página 59, nota 8: «Estos herejes son los normandos, que en diferentes ocasiones, y principalmente en el reinado de Mohammad I de Córdoba, asolaron las costas de Andalucía».

<sup>8</sup> Sobre las rábitas del Estado español puede consultarse la obra editada por M. EPALZA (Ed), *La Rápita Islámica: Historia Institucional i altres Estudis Regionals. I Congrès de las Rápitas de l'Estat l'Español (7-10 setembre 1989)*, Sant Carles de la Rápita, 1993, y en particular un primer planteamiento de aquellas en la costa atlántica gaditana en J. ABELLÁN PÉREZ: «Urbanismo religioso en la cora de Sidonia», en *La ciudad en al-Andalus y el Magreb*, Granada, 2002, 121-138.

El sistema de centros fortificados que se describe para la cora de Sidonia, según el testimonio citado que sin lugar a dudas es el más completo, omite otras fortalezas que asimismo datan de la antigüedad como es el caso de la de Gigonza citada por Plinio, Tolomeo y San Isidoro de Sevilla<sup>9</sup>, la de Arcos y la del Tempul entre otras, pero que si se mencionan en el desarrollo de la compleja problemática surgida en el seno de los musulmanes y entre éstos y el movimiento rebelde encabezado por ʿUmar b. Ḥafṣūn.

Las menciones que se hacen de estos núcleos fuertes están, pues, en íntima relación con una amenaza exterior y por los intentos de rebeldía que protagonizan las poblaciones musulmanas por escapar del control del poder central; por ello, son muy escasas las referencias a los centros civiles, ya se trate de ciudades o de alquerías, quedando subordinados o relegados a un segundo plano. No tenemos duda de la amplitud de la red castral con la que contaba la cora de Sidonia al menos hasta el siglo X pero con la intervención personal del emir ʿAbd al-Raḥmān III en estas tierras adictas a la causa y programa político-religioso de ʿUmar b. Ḥafṣūn, según las informaciones del *Muqtabis V*, fueron en gran medida destruidas y su población reunida en la ciudad de *Qalsāna*<sup>10</sup>, situada en la llanura, junto al río Guadalete, que constaba en su lado occidental con una importante ciudadela<sup>11</sup>; sin embargo, el apaciguamiento no fue total y algunas plazas fuerte escaparon a su destrucción como la de «Los Ídolos» (*Aṣnām*) que an-Nāṣir asignó al rebelde ar-Ruḥaynī a cambio de su sometimiento y entrega de rehenes y la de *Aqūt* (Monteagudo, en las cercanías de Jerez)<sup>12</sup> contra la que ʿAbd al-Raḥmān III construyó la de Espera, a cuyo frente puso al caído a Ḥamīl b. ʿUqba al-Balawī con un nutrido número de caballeros, beréberes tangerinos e infantes<sup>13</sup>.

Las fuentes árabes que versan sobre el período en que al-Andalus quedó integrado en la órbita de los imperios norteafricanos, como una provincia más, son extremadamente parcas respecto al sistema castral de esta Cora tras la caída del califato y surgimiento de los primeros reinos de taifas; sin embargo, noticias sueltas hacen mención a determinados *Ḥuṣūn* supuestamente destruidos por ʿAbd al-Raḥmān III. Si ello, fue así, no queda otra opción que pensar que fueron de nuevo reconstruidos, restituyén-

<sup>9</sup> ISIDORO: *Historia Gotorum Wandalorum et Sueuorum*, Berlin, 1961, 58.

<sup>10</sup> IBN ḤAYYAN, *al-Muqtabis V*, traducción por M.<sup>a</sup> Jesús Viguera y F. Corriente: *Crónica del califa ʿAbdarrahmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, Zaragoza, 1982, 181. Esta noticia también se recoge en *La crónica de ʿArīb sobre al-Andalus*, traducción, notas e índices de J. Castilla Brazales, Granada, 1992, 203.

<sup>11</sup> AL-ḤIMYARĪ, *Kitāb ar-Rawḍ al-Miʿtār*, traducción de Pilar Maestro González, Valencia, 1963, 326-327.

<sup>12</sup> IBN ḤAYYAN, *al-Muqtabis V*, 77 de la traducción.

<sup>13</sup> *Ibidem* nota anterior.

dose el sistema defensivo que de otro lado, desde un visto de vista estrictamente arqueológico, está asociado al período almohade, tanto por las técnicas constructivas como por el material cerámico que les acompaña, como si las etapas que le precedieron no existieran. Hay un silencio total sobre el siglo XI y primera mitad del siguiente. Ibn Ŷubayr cuando describe el viaje que realizó en su peregrinar a la Meca en el año 1183 menciona un tramo que afecta a la cora de Sidonia, el que va desde *Šillibar* a Tarifa y sólo cita dos fortalezas, la de *Šillibar* y la de Arcos<sup>14</sup>, en la zona más septentrional. Por la misma época al-Idrīsī añade, a la de Arcos, el castillo de Medina Sidonia<sup>15</sup>; el resto de topónimos que este autor menciona o describe en función de las vías de comunicación le aplica una función esencialmente civil con apelativos de ciudad o de alquería: *Fisāna*, Medina Sidonia, *al-Āba*, *Bakkat Q. m. rāt*<sup>16</sup>, Jerez, Cádiz y El Puerto de Santa María; en consecuencia, no se apunta si tenían algún tipo de defensas; en ese sentido es más explícito Ibn Saʿīd, coetáneo de Alfonso X y, por tanto, testigo de una etapa crucial de la historia de al-Andalus, del paso de la mayor parte del territorio de la cora de Sidonia a poder castellano. Este autor describe algunas de las fortalezas, ciudades y alquerías de la zona, destacando, de una buena parte de ellas, sus defensas, ya fuesen naturales o construidas por el hombre. Así, cuando cita *Qalʿat Jawlān*<sup>17</sup> destaca que se trataba de una fortaleza inexpugnable por su condición de mesa aislada, calificativo que también aplica a la de Arcos, sobre la que añade que esta amurallada; sin embargo, en este sentido nada aclara a cerca de la alquería de Jarana<sup>18</sup> y sobre la ciudad de Jerez; no obstante, sobre este último núcleo de población, al-Idrīsī hace hincapié en su carácter fortificado, afirmando que se trataba de una plaza fuerte, de mediana extensión, ceñida por murallas<sup>19</sup>, característica en la que incide al-Ĥimyarī<sup>20</sup>.

<sup>14</sup> IBN ŶUBAYR, *Rihla*, introducción, traducción y notas de Felipe Mañillo Salgado: *A través del Oriente. El siglo XII ante los ojos*, Barcelona, 1988, 48.

<sup>15</sup> AL-IDRĪSĪ, *Uns al-mubaḥḥ wa-rawḍ al-furaḥ*, edición y traducción de Jassim Abid Mizal: *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII, según Uns al-mubaḥḥ wa-rawḍ al-furaḥ (Solaz de corazones y prados de contemplación)*, Madrid, 1989, 79.

<sup>16</sup> Además de Idrīsī, IBN AL-ABBĀR, en su *Takmila*, edición de F. Codera, Madrid, 1886, II, 423-424, biografía 1216, recoge esta alquería como uno de los lugares posibles en donde falleció en 1195 Naḥaba b. Yahyā b. Jalaf b. Naḥaba al-Ruʿaynī.

<sup>17</sup> ¿Alcalá de los Gazules? Esta fortaleza la recoge IBN ABI ZARʿ en el *Al-Anīs al-Muṭrib bi-Rawḍ al-Qirṭā fī ajbār mulūk al-Magrib wataʿrīj madīnat Fās*, traducción de A. Huici Miranda, Valencia, 1964, 421, al describir el itinerario que siguió el emir almohade Yūsuf en 1184: Gibraltar, *Djabal al-sūf*, castillo de *Jawlān*, Arcos, Jerez, Lebrija a Sevilla.

<sup>18</sup> Se limita a exponer que esta alquería estaba adornada con la biografía del visir-secretario Abū Bakū Muḥammad b. ʿAbd al-ʿAzīz, muerto en el año 1141-1142.

<sup>19</sup> AL-IDRĪSĪ, *Nuḥbat al-muštāq*, traducción de D. E. Saavedra: *Idrisi. La geografía de España*, Valencia, 1974, 198-199.

<sup>20</sup> AL-ĤIMYARĪ, 211-212.

Visiones generales sobre la cora de Sidonia como la que ofrece Ibn Gālib para el siglo XII poco aportan, ya que su descripción es extremadamente pobre, limitándose a afirmar que tenía muchos distritos, tantos que su enumeración sería excesivamente larga; sólo presta especial interés a la ciudad de Jerez que ejercía la capitalidad de la provincia, en la que la mayoría de las ciudades estaban despobladas pero nada añade de sus fortalezas<sup>21</sup>. El contraste entre las informaciones que ofrece Ibn Gālib y las que aporta el *Dikr bilād al-Andalus*<sup>22</sup>, salvando las fechas de sus respectivas redacciones, es muy grande. En esta obra anónima del finales del siglo XIV o comienzos de siguiente se afirma que de la cora de Sidonia dependían numerosas ciudades, castillos y fortalezas inexpugnables por sus fuertes defensas; con ella, la nómina se amplía, ya que, junto a las mencionadas anteriormente como la de Rota que califica de gran fortaleza junto al mar, la de Arcos, inaccesible por su situación en la cima de un precipicio elevadísimo, la de Medina Sidonia y la de *Qal'at Ward*, se incorporan cinco más: *Nablab*, Sanlúcar, *Galyāna*, *al-Qanātīr* y *al-Aqwās*, todas ellas en poder castellano. Esta obra está muy emparentada con el *Rawḍ al-Qirṭās* con la que coincide en muchos aspectos, no en balde sus autores beben de las mismas fuentes<sup>23</sup>; por ello, las menciones que se vierten en el segundo sobre los núcleos de población de la antigua cora de Sidonia son, con pequeñas diferencias, los mismos: Alcalá de los Gazules, El Puerto de Santa María<sup>24</sup>, Arcos<sup>25</sup>, Galiana, Jerez, Medina Sidonia, Monteagudo, Rota, Sanlúcar y Vejer.

Esta red castral, salvo pequeñas alteraciones, fue la que encontró Alfonso X y mantuvo pero el control del territorio continuamente amenazado por los benimerines fue posible, asimismo, por la existencia de un buen número de núcleos menores de población que contaban con algún tipo de defensas como muros y torres y numerosas torres exentas que ejercía una doble finalidad, la de vigilancia y la de refugio, esparcidas en lugares estratégicos y en íntima relación con alguna fortaleza o ciudad y sobre las que los textos, tanto árabes como cristianos, poco aclaran en cuanto a su número y ubicación. Ibn Abi Zar<sup>c</sup> cuando describe el cerco que puso el emir Abū Yūsuf sobre Jerez en el

<sup>21</sup> IBN GĀLIB, *Kitāb Farhat al-anfus fī ajbār al-Andalus*, traducción de J. Vallvé: «Una descripción de España de Ibn Gālib», en *Anuario de Filología*, 1 (1975), 382.

<sup>22</sup> *Dikr bilād al-Andalus*, edición y traducción de L. Molina: *Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid, 1983, II, 70-71.

<sup>23</sup> Véase L. MOLINA, *Una descripción anónima de al-Andalus*, II, 324-327.

<sup>24</sup> Sobre El Puerto de Santa María (Al-Qanatir) puede consultarse, entre otros trabajos, a M. González, A. Jiménez, J. Montoya y J. L. Tejada, *Nuestros orígenes históricos como El Puerto de Santa María*, Cádiz, 1988.

<sup>25</sup> Sobre la villa y fortaleza de Arcos de la Frontera en época musulmana véase a M<sup>a</sup>. J. VIGUERAS MOLINS: «Arcos en al-Andalus: Notas sobre su Historia Islámica» en *Congreso de Historia de Arcos*, Chiclana, 2003, 31-55.

año 1277 hace hincapié en la devastación que llevó acabo el mariní, destruyendo numerosas aldeas y torres<sup>26</sup> sin que se nombre ninguna de ellas. Unos pocos años después, en el 1285, en otra de las salidas que los benimerines realizaron sobre el alfoz xericiense atacaron una torre próxima a la ciudad, mientras que unos caides andalusíes hicieron otro tanto atacando otra torres. En el *Rawd al-Qirtās* sólo se cita por su nombre la torre de Monteagudo<sup>27</sup>, a la que los musulmanes pusieron cerco, prendiéndole fuego hasta arrasarla:

«El jueves 17 (24 de mayo) cabalgó el emir de los musulmanes con su ejército y fue contra una torre, que distaba doce millas del campamento, llamada Monteagudo, en la que habían muchos jefes y nobles cristianos. Los musulmanes se aprestaron a atacarla y los infieles se fortificaron en ella y se prepararon al combate. Los musulmanes los acometieron con ardor, y los arqueros los rodearon y mataron a unos sesenta hombres; se acercó la infantería a la torre, penetró en su parte inferior, y llenándola de leña, le prendió fuego y salieron de ella; ardió la torre el resto de aquel día con toda la noche, y el viernes, al mediodía, cuando vinieron los cristianos que no podían con el fuego y las flechas, se rindieron y se entregaron prisioneros; se cautivaron ciento noventa hombres y cuatro mujeres; los musulmanes se apoderaron de todas sus riquezas, acémilas y armas, arrasaron el fuerte y cortaron en sus alrededores los árboles, con lo cual se volvió el emir de los musulmanes a su campamento»<sup>28</sup>.

El texto informa de un tipo de torre de gran magnitud por el número de personas que se hallaban acogidas en ella, pero no todas debieron de alcanzar sus dimensiones, ya que la mayoría serían simples torres vigías con una pequeña guarnición y de las que la arqueología tampoco puede dar respuesta satisfactoria; no obstante, se apuntan como posibles en el alfoz xericiense la de Asta, la de Pedro Díaz o la de Torrecera<sup>29</sup>.

En líneas generales, a través de la plasmación cartográfica de la información que ofrecen las fuentes escritas, se puede observar dos trazados defensivos, uno costero que iría desde Barbate a Sanlúcar de Barrameda y otro interior desde Vejer a Olvera<sup>30</sup> y, entre ambos, un corredor por donde transcurría la vía principal que atravesaba la provincia de Cádiz desde Gibraltar-Algeciras-Tarifa hasta enlazar con Sevilla y con Granada.

<sup>26</sup> IBN ABI ZAR<sup>c</sup>, 612.

<sup>27</sup> Dos años antes de que los benimerines la atacaran Alfonso X la había permutado a Don Alfonso Pérez de Guzmán por Alcalá de los Gazules. Así se recoge en un privilegio que el Rey castellano otorgó en Sevilla el 29 de octubre de 1283. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (Ed.): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991, núm. 517, 547-548.

<sup>28</sup> IBN ABI ZAR<sup>c</sup>, 655-656.

<sup>29</sup> L. AGUILAR MOYA: «Jerez Islámico» en el tomo I: *Historia de Jerez de la Frontera. De los orígenes a la época medieval*, Cádiz, 1999, 244.

<sup>30</sup> Véase Abellán Pérez, J.: «Las vías de comunicación gaditanas en el siglo XIII», en *Cádiz en el siglo XIII*, Cádiz, 1983, 123-133. En esta plaza y en la de Zahara estuvo Ibn Marzūq en el siglo XIV: «Llegué hasta Zahara (*al-Sajra*) y la fortaleza (*biṣn*) de Olvera y el territorio vecino, deteniéndome en la frontera entre musulmanes y cristianos [...]». IBN MARZŪQ, *El Musnad: Hechos memorables de Abū l-Hasan, sultán de los benimerines*, Estudio, traducción, anotación e índices por M.<sup>a</sup> Jesús Viguera, Madrid, 1977, 325-326.

De otro lado, las fuentes textuales informan, asimismo, de la existencia de otros elementos defensivos como son las murallas. Su lectura y análisis así lo ponen de manifiesto; sin embargo, los autores árabes cuando se refieren a las defensas de las fortalezas y ciudades emplean dos términos: inexpugnables y amuralladas, vocablos que no siempre van parejos; generalmente la primera expresión se aplica a aquellas fortalezas que se hallaban ubicadas en parajes de difícil acceso como la de Alcalá *Jawlān* y la de Arcos, lo que no excluye que estuvieran amuralladas; sin embargo, no conocemos ningún emplazamiento de llanura al que se le aplique el término inexpugnable aunque contara con alcazaba y sólidos paramentos defensivos como son el caso de *Qalsāna* y Jerez de la Frontera. De todas las fuentes árabes consultadas sólo el *Dikr* conjuga ambos vocablos al afirmar que de la cora de Sidonia dependían numerosas ciudades, castillos y fortalezas inexpugnables por sus fuertes defensas pero sin que mencione ninguna de ellas ni sus características; no obstante, algunos episodios bélicos ilustran sobre ello como la expedición que el príncipe al-Muṭārrif realizó en el año 895-896 sobre la rebelde cora de Sidonia en la que se cita el sometimiento de las fortalezas de *Aqūt*, *Anrina*, *Qalsāna*, Jerez, Vejer, Cádiz y Lebrija<sup>31</sup>. El desarrollo de esta campaña que, supuso la vuelta de la cora de Sidonia a la obediencia del poder central cordobés, lo recoge Ibn Ḥayyan, pero donde su información sobre las defensas es más esclarecedora y minuciosa la ofrece al describir el sometimiento de Vejer, del que afirma que la primera batalla se desarrolló a los pies de sus murallas con un resultado adverso para los rebeldes que se vieron obligados a refugiarse en la ciudadela, pero el príncipe no cesó en su empeño, logrando abrirse paso sobre el primer muro mediante la utilización de catapultas, mecanismo que también fue utilizado para romper las defensas de Lebrija.

«Prosiguió luego al-Muṭārrif su expedición hasta el castillo de Bejer, antes cuyas murallas se entabló una encarnizada batalla; más, pasada una hora, los realistas lograron derrotar a los insurrectos, obligándoles a refugiarse en la ciudadela. Acto seguido hizo el ejército realista funcionar catapultas, triunfando sobre el primer muro, no sin antes haber experimentado ambas partes muchas bajas. No pudiendo prolongar más la resistencia, los sediciosos se rindieron y pidieron el amán, luego que hubieran jurado fidelidad, entregando su diezmo»<sup>32</sup>.

Estas y otras informaciones permiten comprobar que una buena parte de los núcleos de población contaban con uno o más cinturones de murallas que separaban dos espacios bien definidos: el militar y el civil, comunicados por puertas, aunque nada se dice acerca de las torres que protegían los accesos. Christine Mazzoli<sup>33</sup>, siguiendo las

<sup>31</sup> Sobre Lebrija véase J. M. Tomassetti Guerra: «Lebrija Islámica. Un ejercicio de interpretación histórico-arqueológica: La medina», en *La ciudad en al-Andalus y el Zagreb*, Granada, 2002, 423-449.

<sup>32</sup> IBN ḤAYYAN, *Muṭtabiʿ III*, traducción de J. Guraieb, en *Cuadernos de Historia de España*, XIX (1953), 163.

<sup>33</sup> CH. MAZZOLI-GUINTARD: *Ciudades de al-Andalus. España y Portugal en la época musulmana (siglos VIII-XV)*, Granada, 2000, 75-76.



informaciones que ofrecen los textos árabes, así lo pone de manifiesto, afirmando que las murallas rodeaban todo el perímetro urbano, excepto en algunos sectores donde aquellas eran innecesarias por lo inaccesible del relieve como ocurrió en Cuenca o en Arcos de la Frontera y, ello, por razones de seguridad. M. Epalza, en su *Modelo operativo* sobre urbanismo musulmán ya lo había puesto de manifiesto unos años antes, afirmando que todo poblamiento musulmán, cualquiera que fuese su función contaba con una o más cercas que tenían por finalidad la defensa de su población y en ellas se abrían, según su amplitud espacial, un variado número de accesos<sup>34</sup>, de los cuales, una buena parte de ellos marcan el inicio de los espacios viales, el comienzo de los caminos que de una manera constante ponen en contacto los diferentes núcleos de población de una unidad administrativa y de éstos con los de las zonas circundantes y así sucesivamente, permitiendo trazar cartográficamente la red vial de al-Andalus; sin embargo, las puertas no sólo informan de una parte de la estructura vial andalusí sino también de las actividades económicas de su población, lo que hace que sean espacios muy transitados, tanto por los vecinos de las ciudades que desarrollan su modo de vida en la zona extramuros –agricultores, industrias polucionantes...–, visitas a diversos centros religiosos –cementeros, oratorios...– o espacios lúdicos y, asimismo, por individuos foráneos –comerciantes, peregrinos...–, lo que exige un estricto control de los accesos permitiendo o negando según las circunstancias la entrada. El cumplimiento de esta función obliga a la presencia de una serie de agentes en las puertas, donde, junto a los que ejercen las funciones militares que aseguran la defensa, se alinean otros individuos encargados de percibir las cargas fiscales que se derivan de las actividades económicas<sup>35</sup>.

Así, pues, como ha puesto de manifiesto M. Epalza, las puertas cumplen una doble finalidad que él compara a un nivel estructural inferior con el acceso a las viviendas que exige un control expresado en el binomio cerca-acceso, veto-permiso<sup>36</sup>. En este punto las fuentes árabes son poco explícitas en lo que atañe a los núcleos de población de la antigua cora de Sidonia; no obstante, de su análisis se deduce que aquellos estaban rodeados de murallas y que en ellas se abrían puertas, pero los datos que aportan no las mencionan por su nombre ni mucho menos ofrece una descripción de cómo eran estos accesos, si eran de entrada recta o en forma de recodo, nada ofrecen sobre su tipología que hay que buscar en las informaciones que ofrece la arqueología. El único autor musulmán que aporta algunas noticias, aunque muy pobres, es Ibn Abi Zar<sup>6</sup>, quien al describir los asedios que los benimerines pusieron sobre Jerez de la Frontera menciona varias veces que las tropas musulmanas se asentaron frente a las puertas de la ciudad para impedir que su población pudiera salir pero sin nombrarlas; no obs-

<sup>34</sup> M. EPALZA: «Un modelo operativo de urbanismo musulmán», en *Sharq al-Andalus*, 2 (1985), 137-149, y «Espacios y sus funciones en la ciudad árabe», en *La ciudad islámica*, Zaragoza, 1991, 9-30.

<sup>35</sup> L. TORRES BALBÁS, *Las ciudades hispano-musulmanas*, Madrid, 1985.

<sup>36</sup> M. EPALZA, *Espacios y funciones...*, 15.

rante, la inseguridad que vivió esta zona en la segunda mitad del siglo XIII, después de las conquistas alfonsíes, y especialmente la ciudad de Jerez sobre la que se centran los ataques de los benimerines, llevó a Alfonso X a reforzar sus defensas en 1267 y en particular en los puntos más débiles, en las puertas<sup>37</sup>, con el establecimiento de guarniciones en cada uno de sus cuatro accesos: la puerta de Sevilla o de las Cruces, la del Real o del Marmolejo, la de Rota o de Sanlúcar y la de Santiago o de las Siete Puertas, formadas por nueve hombres al mando de un alcaide<sup>38</sup> que era el responsable de su guarda y tenencia. Esta iniciativa alfonsí se mantuvo durante toda la Baja Edad Media de una manera esporádica, cuando se producía una amenaza musulmana proveniente del Norte de África o de reino nazarí de Granada o cuando aquella estaba originada por problemas internos. Varios testimonios así lo ponen de manifiesto. Este mecanismo, en los albores de la modernidad, se vuelve a aplicar en varias ocasiones como a la muerte de la reina Isabel la Católica y a la de su yerno Felipe; las cuatro puertas vuelven a recogerse en un libramiento que emitió el cabildo jerezano en el año 1506 y que tuvo por finalidad mantener la ciudad al servicio de la corona castellana frente a las pretensiones de algunos nobles. Si comparamos las guarniciones que Alfonso X había colocado en las puertas y las que se recogen en el libramiento citado, la reducción es sensible:

–La defensa de la puerta de Sevilla se encargó al bachiller Alonso Ortiz que tuvo bajo a su mando durante 15 días a seis hombres que percibieron de salario 5.625 maravedís.

–La del Real al alguacil mayor Pedro de Villalobos con el mismo número de hombres y salario.

–La de Santiago al alguacil de las entregas Sancho de Herrera

–La de Rota a Diego de Coca.

Como primera conclusión se puede afirmar que las fuentes árabes más antiguas como al-Rāsī e Ibn Ḥayyan ponen de manifiesto la existencia en la cora de Sidonia de una red castral muy activa desde época romana, cuyos emplazamientos tuvieron continuidad con la presencia del Islam en la Península y con las conquistas cristianas del siglo XIII, no ocurriendo lo mismo con las técnicas constructivas y con su fisonomía, donde las diferencias son claramente perceptibles.

---

<sup>37</sup> Parece ser, según M. González Jiménez, que este privilegio alfonsí fue falsificado. Véase *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, núm. 333, 363.

<sup>38</sup> B. GUTIÉRREZ, *Historia de Xerez de la Frontera*, Xerez, 1886, II, Libro Segundo, 31-32.



